

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el jueves 28 de abril de 2022 al proceso de Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de:

1. Automóviles
2. Seguro de Transporte de Mercancías
3. SOAT
4. Casco/Navegación

N° 3032



Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta Remisoria de la Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Carta de Invitación incluido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes.
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Entrega de documentos para acreditar Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Carta Remisoria de la Invitación

Santiago de Cali
28 de abril de 2022**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIIDA A LAS
ASEGURADORAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO.****ASUNTO: INVITACIÓN N° 3032 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS LOCATARIOS Y/O DEUDORES EN LOS RAMOS: AUTOMÓVILES, SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, SOAT Y CASCO/NAVEGACIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día jueves 28 de abril de 2022 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia, a su vez esta siendo publicado en el portal web del Banco Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1 Apertura del proceso Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 28 de abril de 2022
	2 Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes.	Correo electrónico	viernes, 6 de mayo de 2022
	3 Evaluación por parte del Banco a las inquietudes y solicitudes planteadas por los Oferentes.		sábado, 7 de mayo de 2022 al viernes, 13 de mayo de 2022
	4 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	viernes, 13 de mayo de 2022
	5 Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras	Página Web del Banco	viernes, 13 de mayo de 2022
	6 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco.	Presencial	lunes, 23 de mayo de 2022
	7 Evaluación por parte del Banco a los documentos para acreditar los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) entregados por los Oferentes.		martes, 24 de mayo de 2022 al miércoles, 1 de junio de 2022
	8 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron los documentos para acreditar Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	miércoles, 1 de junio de 2022
	9 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	jueves, 9 de junio de 2022
	10 Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso.	Correo electrónico	viernes, 10 de junio de 2022
	11 Entrega del Pliego de Condiciones incluido anexos por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	lunes, 13 de junio de 2022





Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

Página N° 2

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Información enviada vía correo electrónico

Invitación N° 3032 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Información enviada vía correo electrónico

Invitación N° 3032 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Requisitos de Admisibilidad para participar en la Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de:

- 1. Automóviles**
- 2. Seguro de Transporte de Mercancías**
- 3. SOAT**
- 4. Casco/Navegación**

N° 3032

Santiago de Cali, 28 de abril del 2022

CONTENIDO	
CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL.....	2
1. OBJETO.....	2
2. INSTRUCCIONES:.....	2
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":.....	3
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):.....	4
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:.....	5
6. CONFIDENCIALIDAD:.....	5
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:.....	5
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:.....	5
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:.....	6
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:.....	8
11. COASEGURO:.....	9
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:.....	10
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:.....	10
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:.....	11
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	12
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:.....	13
17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:.....	13
18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):.....	13
CAPÍTULO II RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:.....	14
CAPÍTULO III RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:.....	15
CAPÍTULO IV GLOSARIO:.....	16

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones.

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante **EL BANCO**) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que El Banco suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de:

Ramo / Seguro	Producto del Banco	
	Crédito	Leasing
Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos	X	X
Transporte / Transporte de Mercancía		X
Automóviles / SOAT		X
Transporte / Casco, Navegación		X

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s).

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de "Requisitos de Admisibilidad" y sus anexos, así como en el "Pliego de Condiciones" y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una(s) oferta(s) presentada(s) por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s). A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad incluido anexos", el "Pliego de Condiciones incluido anexos" y la oferta presentada por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- a. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

- b. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al BANCO.
- c. Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- d. Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por EL BANCO.
- e. Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por EL BANCO.
- f. Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- g. En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" deberán realizarse de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la **Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)**.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1 Apertura del proceso Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 28 de abril de 2022
	2 Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son penitorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes.	Correo electrónico	viernes, 6 de mayo de 2022
	3 Evaluación por parte del Banco a las inquietudes y solicitudes planteadas por los Oferentes.		sábado, 7 de mayo de 2022 al viernes, 13 de mayo de 2022
	4 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	viernes, 13 de mayo de 2022
	5 Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras	Página Web del Banco	viernes, 13 de mayo de 2022
	6 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco.	Presencial	lunes, 23 de mayo de 2022
	7 Evaluación por parte del Banco a los documentos para acreditar los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) entregados por los Oferentes.		martes, 24 de mayo de 2022 al miércoles, 1 de junio de 2022
	8 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron los documentos para acreditar Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	miércoles, 1 de junio de 2022
	9 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	jueves, 9 de junio de 2022
	10 Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso.	Correo electrónico	viernes, 10 de junio de 2022
	11 Entrega del Pliego de Condiciones incluido anexos por parte del Banco a los Oferentes.	Correo electrónico	lunes, 13 de junio de 2022

No obstante, lo anterior EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" es entregado por EL BANCO en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este pliego será publicado en la página web del BANCO incluidas sus actualizaciones.

Link:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **1ro de diciembre de 2022 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.**

No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s) se compromete(n) a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por EL BANCO ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que EL BANCO transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por EL BANCO. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s) son responsables del tratamiento de la información que reciben del BANCO y que pertenezca a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del BANCO.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el **numeral 15** "Presentación y Entrega de Requisitos" del presente documento:

- a. Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

- b. Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora de riesgo, suscrita por el representante legal que esté facultado, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoradora.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "Presentación y Entrega De Requisitos" del presente documento:

- 9.1 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)

- 9.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal que esté facultado, detallando las ciudades donde presta sus servicios.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del BANCO en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

- 9.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

- a. Suministrar mínimo tres (3) **certificaciones** de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a **90 días a la fecha de apertura de la invitación** y ser firmadas por la entidad emisora de la misma.

Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente, no es obligatorio.

Los documentos deben detallar:

▪ Nombre
▪ Tipo de póliza
▪ N° de Asegurados
▪ Valor de Primas Emitidas
▪ Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que, en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

- b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo 2014 al 2021 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a **5.000 asegurados**.

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años continuos entre el año 2014 al 2021.

En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia, se adjunta el **Anexo N° 2** modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes (**no es obligatorio el uso de este formato**).

La Aseguradora Oferente podrá presentar máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.1 "Experiencia en la póliza objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras. La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente

Nota: La aseguradora Oferente que se presente en coaseguro podrá presentar los certificados de experiencia en conjunto con la aseguradora líder del coaseguro.

- 9.4 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **Anexo N° 3** "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal que esté facultado en la Aseguradora Oferente.

- a. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.

▪ Nombre
▪ Tipo de póliza
▪ Primas anuales
▪ N° de Asegurados
▪ Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales **b** y **c** deben contener la información a corte **31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021**.

- b. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.

- c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en el ramo objeto de esta invitación.

- 9.5 Información Financiera: La Aseguradora Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes:

1 de enero al 31 de diciembre de 2020
1 de enero al 31 de diciembre de 2021

- a. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.

b. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el **Anexo N° 4** "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal que esté facultado y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

Ejemplo:	Representante Legal y Contador Público
	Representante Legal y Revisor Fiscal
	Representante Legal y Auditor Externo

Razones financieras que se detallan en el **Anexo N° 4** "Indicadores Financieros"

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Sinistros	Sinistros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los documentos que acreditan los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2020 – 2021		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
4. Experiencia		
Experiencia >= 5.000 Automóviles		10
Experiencia <= 5.000 Automóviles		5
Puntaje Máximo		40
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		28

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el **70%** de los puntos máximos (**28 puntos**) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados EL BANCO informará a las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y realizará la entrega del Pliego de Condiciones. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para EL BANCO y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

EL BANCO conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la Fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

a. Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) compañías de seguros que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Los "Requisitos de Admisibilidad" deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

b. Alternativa N° 2:

Una vez EL BANCO suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías).

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO, que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación será realizada de manera directa por parte del BANCO con la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s).

Este programa de seguros cuenta con la participación del corredor del BANCO. La Comisión de intermediación es del 2.95% (Antes de IVA).

Si la Aseguradora Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 2998 Corredor de Seguros" adelantada para la vigencia **1ro de diciembre 2022 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas**.

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicada y notificada la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s), EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el acuerdo de nivel de servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- a. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- b. Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- c. Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **Anexo N° 5** Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

- d. Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.
- e. Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán abonados los pagos a la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s).

14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento "**Requisitos de Admisibilidad**", razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Una vez la Aseguradora Oferente haya recibido el presente documento incluido anexos, tendrá el tiempo estipulado en el cronograma detallado en numeral 3 de este Capítulo para formular preguntas y solicitar aclaraciones. Esto debe llevarse a cabo mediante correo electrónico dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Posteriormente y dentro del plazo establecido en el cronograma detallado en numeral 3 de este Capítulo, EL BANCO dará respuesta a las Aseguradoras Oferentes que presentaron las inquietudes y a su vez realizará la publicación en la página web.

EL BANCO adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- a. La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"** debidamente diligenciado en formato Excel.

Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **viernes 06 de mayo de 2022** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

Una vez sea recibida la información, EL BANCO suministrará el "Acuse de Recibido" de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de recepción.

- b. La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas **solo** al documento "**Requisitos de Admisibilidad**" en el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"**.

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Literal	Página
---------	---------	--------

- En la columna titulada "**Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**" se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

- En la columna titulada "Inquietud O Pregunta" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
 - Remitir al buzón licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma detallado en el Capítulo I, numeral 3, es decir el día **viernes 06 de mayo de 2022** máximo a las **14:00 horas**
- c. El plazo límite estimado para el envío de respuestas por parte del Banco a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **viernes, 13 de mayo de 2022**, información que será suministrada vía correo electrónico.

A su vez serán publicadas en el portal web del BANCO a más tardar el día **viernes 13 de mayo de 2022**.
Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), del documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) remitido por el Banco el **jueves 28 de abril de 2022** los cuales serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.

Los documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales deben entregarse:

- a. De forma presencial, en medio magnético (USB o CD) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, **máximo a las 10:00 horas del lunes 23 de mayo de 2022**, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).
- b. Un solo funcionario de la Aseguradora Oferente deberá entregar los documentos, previo cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad explícitos e indicados en el **Anexo N° 9 "Protocolo de Bioseguridad"**.
- c. En presencia del funcionario de la Aseguradora Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB o CD) a fin de garantizar que los archivos se encuentran correctamente.
- d. Cada una de las hojas que componen la propuesta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva.
- e. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- f. No se recibirán documentos físicos.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

- g. La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta licitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- h. Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.

El Banco notificará el día **miércoles 01 de junio de 2022** el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), las compañías que tendrán plazo para subsanar.

16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acrediten el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO vía E-mail licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, máximo a las **10:00 horas** del día **jueves, 09 de junio del 2022**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.

EL BANCO notificará el día **viernes 10 de junio del 2022**, el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir a las que se les remitirá el Pliego de Condiciones incluido anexos para puedan presentar su oferta Técnica, Operativa y Económica.

17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:

Debido a la política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del BANCO de Occidente, indicamos que la "Base de Siniestros" y la "Base de Asegurados" que acompañan el Pliego de Condiciones contienen información sensible de clientes, por tal motivo deben ser remitidas en archivo encriptado.

Dado lo anterior se requiere diligenciar el **Anexo N° 8** donde se especifique la dirección electrónica autorizada para recibir estos dos (2) archivos con información propia del proceso.

18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) del presente documento.
- b. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

CAPÍTULO II RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:

A continuación, se detallan los anexos que conforman el presente documento, a su vez se especifica como deben ser entregados al Banco:

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF
2.	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF
3.	Anexo N° 3 Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel
4.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel
5.	Anexo N° 5 Principios de Ética				Documentos que serán entregados según lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del BANCO": Se requieren en archivo tipo:
6.	Anexo N° 6 Declaración de Compromiso ABAC				<ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF
7.	Anexo N° 7 Aclaraciones e Inquietudes	X		X	Deberá ser entregado según lo explícito en el numeral 14 "Consulta, aclaraciones y tiempos de entrega": Se requiere en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Excel
8.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PDF ▪ Excel
	Anexo N° 9 Protocolo de Bioseguridad				

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

CAPÍTULO III RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:

A continuación, se detalla un resumen de los documentos que deberá presentar la Aseguradora Oferente, incluido los anexos especificados en el Capítulo anterior:

Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres. La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del Banco.

1. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: PDF
2. Certificación de calificación de Fortaleza Financiera.	
3. Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	
4. Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
5. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	
6. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

CAPÍTULO IV GLOSARIO:

A

Anexo

Conjunto de términos y condiciones que se adiciona a un contrato de seguros y entra a formar parte del mismo, pero solo tienen validez si existe la póliza de seguro.

Anualidad

Vigencia anual

Archivo Encriptado:

Cifrar una información significa ocultar el contenido de un mensaje a simple vista, de manera que haga falta una interacción concreta para poder desvelar ese contenido.

Asegurado: Rol de una persona en un contrato. Persona que tiene el interés real en evitar el riesgo, esto es, quien tiene el interés asegurable y a cuyo favor se contrata una póliza de seguro. Puede ser una persona diferente al tomador y es quien recibe la indemnización en caso de siniestro, si no se ha designado a otra persona como beneficiario.

Es la persona natural o jurídica, que está expuesta al riesgo que se asegura.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Seleccionada: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por EL BANCO para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C

Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que EL BANCO remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

Coaseguradora líder:

Coaseguradora que toma bajo su responsabilidad la administración del negocio. Le corresponde emitir la póliza, cobrar las primas, liquidar siniestros y pagar las indemnizaciones que finalmente soportarán los coaseguradores en proporción a su respectiva participación. También es responsable del pago de comisiones, impuesto a las ventas y retención en la fuente.

Coaseguro:

Participación de varias compañías aseguradoras en la asunción de un mismo riesgo, con la aceptación del asegurado. La coaseguradora líder administra la totalidad del negocio. Cada asegurador participante expide su correspondiente póliza o certificado y tanto las primas como los siniestros se asumen proporcionalmente a la participación en el negocio.

Cobertura:

Son la forma como las Aseguradoras representan o describen el compromiso que adquieren al vender un producto, y particularmente los delimitan en cuanto a su Valor Asegurado, Vigencia, Deducibles, Primas

Comisión de intermediación:

Es el pago que la compañía hace a los intermediarios por la venta de las pólizas o consecución de negocios de seguros. Se expresa como un porcentaje del valor de la prima, el cual puede corresponder a reglas predefinidas del Plan, según el Tipo de Asesor o un pacto particular con el intermediario. Comisión.

Contrato:

Acuerdo entre dos partes, ejecutable legalmente. Es cada uno de los planes suscritos por la Compañía con sus clientes. En Seguros y en Fondos, es la póliza individual o colectiva, y el certificado En Capitalización, es el Título de Capitalización En Rentas, es la Póliza de Renta Vitalicia través de su vida un contrato puede tener relación con diferentes sucursales, agentes y ejecutivos

Contrato vigente:

Estado de contrato. Contrato que cuyos efectos son válidos en determinada fecha.

Convenio de pago:

Acuerdo entre la compañía y un cliente respecto a las condiciones de pago para el pago de un contrato.

Corredor de Seguros (Intermediario de Seguros): Tipo de asesor. Es una sociedad colectiva con personería jurídica. Es vigilada por la Superintendencia Bancaria, quien desde su constitución acredita su idoneidad.

I

Intermediario:

Asesor comercial.

Invitación:

En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita EL BANCO

M

Margen de solvencia:

Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Seleccionada en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, EL BANCO estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Póliza:
CONTRATO DE SEGURO. Documento que instrumenta el contrato de seguro. Refleja las normas que regulan las relaciones contractuales entre las partes.

Póliza de Seguro:
En términos resumidos una póliza de seguro es un contrato entre dos partes en el cual se especifica la transferencia de un riesgo de una parte a la otra en cambio de una prima que se debe establecer claramente. Esto se hace detallando unas condiciones de momentos y eventos que se cubren, de exclusiones, de montos máximos y mínimos cubiertos, y otras condiciones necesarias.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Ramo:
Agrupación de productos orientada a resolver al cliente un conjunto de necesidades afines. Para seguros, es una modalidad relativa a riesgos de características similares. Cada ramo está adscrito a una y no más que una compañía.

Ramos de seguros:
Son la forma como se agrupan los diferentes productos.

Reasegurador:
Compañía que asume el riesgo de otra aseguradora que se lo ha transferido o cedido en forma parcial o total, comprometiéndose a reembolsarle de las pérdidas en que incurra, en la proporción en la que hubiera asumido tal riesgo.

Reaseguro:
Transferencia parcial o total de algunos de sus riesgos, que hace una compañía de seguros (cedente) a otra entidad (reaseguradora). Es pues, el "seguro del seguro". Esta operación es transparente para el cliente.

Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3032 A Compañías Aseguradoras

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. EL BANCO rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. EL BANCO no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

S

Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca.

V

Vigencia:
Es el lapso de tiempo durante el cual un seguro provee cobertura.

Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes:

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
1	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	12	30,77
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	10	25,64
3	HDI SEGUROS S.A.	4	10,26
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	4	10,26
5	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3	7,69
6	SEGUROS DEL DEL ESTADO S.A.	3	7,69
7	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	2	5,13
8	SEGUROS ALFA S.A.	1	2,56
	Total	39	100,00



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

GRUPO
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área Seguros

Anexo N° 7

Invitación N° 3012 Contratación para el seguro que Banco suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
01	Anexo 2	Póliza TRDM	17		Daños Internos Directos	La condición número 17 es igual a la 21.	Se ajusta una única condición (17) en SLIP y se comparte de nuevo.
02	Anexo 2	Póliza TRDM	22		Gastos adicionales para cada certificado respecto del valor asegurado %	La condición número 22 es similar a la 106.	Se aclara que la condición 44 hace referencia COBERTURAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO A: y la cláusula 83 hace referencia a CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES
03	Anexo 2	Póliza TRDM	47		Cobertura para bienes entregados por BANCO DE OCCIDENTE S.A., bajo la modalidad de créditos y contratos de leasing incluyendo subarrendamiento a terceros. Estos equipos pueden ser nuevos o usados y en general cualquier bien que sea financiado bajo la modalidad de Leasing Otorgar sin restricciones	Solicitamos nos aclaren a qué se refieren con "Otorgar sin restricciones".	La aseguradora Oferente deberá entregar propuesta de acuerdo a la información suministrada, la cual será analizada en la etapa de evaluación
04	Anexo 2	Póliza TRDM	57		El proponente deberá aceptar la inclusión y presentar condiciones especiales para riesgos con antigüedad o vetustez hasta 60 años.	La condición número 57 es igual a la 58.	La condición no es igual, la condición dice "hasta" y la condición 58 dice "superior"
05	Anexo 2	Póliza TRDM	59		Extensión de cobertura para grúas no montadas en chasis con matrícula de todo tipo. La póliza se extiende al montaje y desmontaje de dicha grúa y cualquier otro de equipo especial.	Esta es una cobertura de la póliza de Equipo y Maquinaria no de Todo Riesgo Daño Material. Por lo que solicitamos cambiar la cobertura a la póliza de Equipo y Maquinaria Adicionalmente agradecemos que nos confirmen qué es considerado como un equipo especial.	No se acepta, se mantiene lo solicitado. La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.
06	Anexo 2	Póliza TRDM	62		Cobertura daños internos maquinas o equipo: Para efectos de los daños internos de maquinaria, equipos como consecuencia de deterioro gradual, desgaste, oxidación y otros, los daños a otras partes del bien o a otros bienes del asegurado por estas causas están cubiertos bajo la póliza	Deterioro, desgaste, oxidación, son exclusiones naturales de la cobertura de daño interno. Por lo que solicitamos eliminarlo.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
07	Anexo 2	Póliza TRDM	65		Se incluye cobertura de hurto simple y calificado para equipo eléctrico y/o electrónico incluyendo móviles y portátiles. Incluyendo desaparición misteriosa	Solicitamos eliminar las desapariciones misteriosas.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
08	Anexo 2	Póliza TRDM	71		Se incluye cobertura por daños del equipo de climatización y/o refrigeración. Se amparan los daños a los bienes asegurados como consecuencia de un daño del equipo de climatización y/o refrigeración	El alcance de la póliza de TRDM no cubre mercancías, por lo que solicitamos eliminar este numeral.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
09	Anexo 2	Póliza TRDM	73		Pérdida de contenidos para cuartos fríos	El alcance de la póliza de TRDM no cubre mercancías, por lo que solicitamos eliminar este numeral.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
10	Anexo 2	Póliza TRDM	74		Se incluye cobertura para equipos que están siendo utilizados bajo tierra y/o agua tales pero no limitados a tuneladores, perforadores, scanners hídricos y/o terrestres y/o de medición de acuerdo al uso definido por el fabricante	Esta es una cobertura de la póliza de Equipo y Maquinaria no de Todo Riesgo Daño Material. Por lo que solicitamos cambiar la cobertura a la póliza de Equipo y Maquinaria. Así mismo agradecemos nos indique qué porcentaje de la maquinaria y equipo total es la que realiza los trabajos bajo tierra y/o agua.	No se acepta, se mantiene lo solicitado La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
11	Anexo 2	Póliza TRDM	79		El proponente se obliga a asegurar SIN EXCLUSION ALGUNA todos los bienes (inmuebles, equipos, maquinaria, contenidos y demás) que estén sujetos a una operación de crédito y/o Banca Empresarial.	Solicitamos se acepten las exclusiones naturales del contrato y tipo de riesgo.	La aseguradora Oferente deberá entregar propuesta de acuerdo a la información suministrada, la cual será analizada en la etapa de evaluación
12	Anexo 2	Póliza TRDM	81		Cobertura de propiedad adyacente, incluyendo por equipos generadores de vapor	Solicitamos que nos aclaren a qué equipos generadores de vapor se refieren.	La aseguradora Oferente deberá entregar propuesta de acuerdo a la información suministrada, la cual será analizada en la etapa de evaluación
13	Anexo 2	Póliza TRDM	117		Combustión espontanea	Solicitamos que nos aclaren cómo aplica la cobertura de combustión espontanea	La aseguradora Oferente deberá entregar propuesta de acuerdo a la información suministrada, la cual será analizada en la etapa de evaluación
14	Anexo 2	Póliza EYM	23		Responsabilidad Civil por máquina / equipo asegurado/ por evento. Incluyendo el daño moral, daño fisiológico y de vida en relación. Responsabilidad Civil por máquina / equipo asegurado/ por evento. COP \$ 5.000 mil millones agregado vigencia	Solicitamos nos aclaren si los COP \$ 5.000 son por máquina	Se aclara que es por maquina
15	Anexo 2	Póliza EYM	32		Gastos de Recuperación o Rescate de la Maquinaria Siniestrada o Salvamento	Solicitamos nos aclaren si los gastos a consecuencia de siniestro, incrementan la responsabilidad de la aseguradora o s son sublímites del valor asegurado de la maquinaria	Se aclara que los gastos son consecuencia del siniestro

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
16	Anexo 2	Póliza EYM	43		Cobertura para bienes en campos de hidrocarburos y minería Incluyendo pero no sublimitado a: instalaciones y trabajos de campo de hidrocarburos y minería realizando labores de inspección/perforación/extracción de hidrocarburos y minería	Solicitamos nos aclaren si se trata de equipos especializados o de apoyo	Se aclara que pueden ser equipos especializados o de apoyo, cualquiera de las opciones de puede presentar.
17	Anexo 2	Póliza EYM	44		El proponente deberá aceptar la inclusión y presentar condiciones especiales para riesgos con antigüedad o vetustez hasta 30 años. Se deba aceptar a valor comercial (sin aplicación de demerito)	La condición número 44 es igual a la 45. Adicionalmente en la condición 4 indican que el valor es el 100% del valor de reposición a nuevo ó remplazo a nuevo. Sin embargo en la condición 44 indican que el valor corresponde al valor comercial. Por lo que solicitamos nos aclaren cuál de los 2 aplica en esta condición.	Se ajusta una única condición (44) en SLIP y se comparte de nuevo. Se aclara que la aseguradora oferente podrá presentar las dos opciones.
18	Anexo 2	Póliza EYM	46		Beneficios en tasa por mitigación de riesgos y prevención de pérdida. El proponente deberá presentar beneficio en tasa cuando el Banco y/o el locatario o deudor del Banco establezca contratos de mantenimiento con los fabricantes de maquinaria nueva durante el periodo del leasing.	Solicitamos nos aclaren por que si el deudor debe realizar el mantenimiento necesario a los equipos, solicitan beneficio de tasa cuando el deudor establezca contratos de mantenimiento.	Es correcta la apreciación, se aclara que la aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
19	Anexo 2	Póliza EYM	49		Actos de autoridad La póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad independientemente que sean para prevenir o aminorar la pérdida	Solicitamos nos aclaren qué pasa cuando por actos de autoridad son bombardeadas por razones como la minería ilegal.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
20	Anexo 2	Póliza EYM	59		Labores y materiales	Solicitamos nos aclaren cuál es el objeto de esta cobertura	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
21	Anexo 2	Póliza TRC	55		Cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje 4 semanas	Solicitamos nos aclaren a que se refieren con 4 semanas	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
22	Anexo 2	Póliza TRC	83		Campamentos y almacenes, incluyendo el inventario de materiales para el montaje, desmontaje y/o traslado	La condición número 83 es igual a la 44	Se aclara que la condición 44 hace referencia COBERTURAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO A, y la cláusula 83 hace referencia a CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES
23	Anexo 2	Póliza TRC	97		Plazo para el pago de la indemnización	La condición número 97 es igual a la 102	Se ajusta una única condición (97) en SLIP y se comparte de nuevo.
24	Anexo 2	Póliza TRC	112		Hurto 10% del valor del siniestro mínimo 1 SMMLV	Solicitamos nos aclaren si este deducible aplica para hurto simple y hurto calificado.	Se aclara que aplica para ambas
25	Anexo 2	Póliza TRC				Agradecemos que nos compartan información sobre el tipo de proyectos, la siniestralidad, y los cronogramas máximos. Adicionalmente agradecemos nos confirmen cómo se van a manejar las obras en curso.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
26	Anexo 9	Relación de Siniestros				Agradecemos que nos confirmen respecto a los siniestros pagados, si son valores brutos o netos de deducible? Y si es así cuál fue el deducible aplicado?	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
27	ANEXO 2	3	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Bienes tales como pero no limitados a: Locales Comerciales, Bodegas, Consultorios médicos y profesionales, Establecimientos destinados a procesamiento y comercialización de alimentos, Oficinas, instituciones de salud, establecimientos de comercio y sus anexos, entre otros, incluyendo instalaciones eléctricas y cableado estructural y no estructural. Adecuaciones de equipos y mobiliarios en vehículos que sean usados como oficinas móviles. Cobertura en general y completa para grúas de todo tipo (no montadas en un chasis) en el evento que el locatario solo financie la grúa, la aseguradora oferente deberá asumir el montaje y desmontaje del equipo, carros de golf, carros para el transporte de equipaje dentro de los aeropuertos y sus componentes. Equipos Eléctricos y Electrónicos, Móviles y Portátiles. Maquinaria y equipo industrial incluyendo sus equipos periféricos entre otros drones, GPS, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y telecomunicación, equipos de cómputo ej: tablets- iPad-terminales portátiles, equipos de laboratorio, equipos médicos fijos y portátiles, equipos médicos, tecnológicos y toda adecuación que este al interior de la ambulancia (no el chasis, la aseguradora oferente deberá asumir el montaje y desmontaje del equipo), equipos móviles y fijos tales como pero no limitados a plantas eléctricas, circuitos cerrados de televisión, cámaras, equipos de control de foto multa (fijos y móviles), peajes, sistemas de control de acceso, Semáforos, Ascensores, talanqueras y/o los equipos que se encuentren salvaguardados dentro o fuera de campamentos de obra durante la instalación y montaje, Calderas, taladros neumáticos, compresores, electrodomésticos, entre otros, ubicados dentro y fuera de los predios del asegurado, Edificaciones consideradas patrimonio histórico o arquitectónico, Edificaciones salientes que se encuentran obstaculizando la vía pública, Dragas, Equipos Bajo Tierra, silos, Campos de Golf, Murales y esculturas que hagan parte de las edificaciones. Industria artesanal, plásticos, espumas, colchonerías, madera, pinturas, gas, petróleo, granjas de animales (no incluye los animales) de los sectores tales como: Avícolas, Porcinas, Equinas, entre otros ya sea terrestre o acuático, algodón, pólvora, ceras, San Andresito (Edificios, no mercancía de los arrendadores), curtiembres, peleterías, zapaterías, artículos de cuero y marroquinería en general.	Agradecemos a la entidad considerar la posibilidad de retirar grúas, carros para el transporte de equipaje, drones, equipos de control de foto multas, semaforos, taladros, edificaciones salientes que se se encuentren obstaculizando la vía pública, dragas, equipos bajo tierra, silos, campos de golf, industria artesanal, plásticos, espumas, colchonerías, madera, pinturas, gas, petróleo, granjas de animales (no incluye los animales) de los sectores tales como, Avícolas, Porcinas, Equinas, entre otros ya sea terrestre o acuático, algodón, pólvora, ceras, San Andresito (Edificios, no mercancía de los arrendadores), curtiembres, peleterías, zapaterías, artículos de cuero y marroquinería en general.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
28	ANEXO 2	11	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual	Agradecemos a la entidad considerar el retiro de esta cobertura de la póliza de TRDM para hacerla de manera independiente.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
29	ANEXO 2	17	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Daños Internos Directos	Agradecemos a la entidad aportar la definición y alcance de esta cobertura	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
30	ANEXO 2	44	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Para efectos de seguridad, adicionalmente se aceptan las rondas de vigilancia organizadas por el Asegurado.	Agradecemos a la entidad aportar la definición y alcance de esta cobertura.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
31	ANEXO 2	48	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Cobertura por Fallas Humanas e impericia, incluyendo Rotura de Maquinaria	Agradecemos a la entidad aclarar que opera unicamente para rotura de maquinaria.	Se aclara que NO es solo para Rotura de Maquinaria
32	ANEXO 2	50	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Traslado temporal a predios de terceros de los bienes, para revisiones reparaciones o adecuaciones. Transporte. Incluye cargue y descargue	Agradecemos a la entidad considerar aclarar que excluye el transporte, cargue y descargue.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
33	ANEXO 2	57	ANEXO 2	POLIZA TRDM	El proponente deberá aceptar la inclusión y presentar condiciones especiales para riesgos con antigüedad o vetustez hasta 60 años.	Agradecemos a la entidad considerar la posibilidad de disminuir la edad o antigüedad de los inmuebles a 40 años.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
34	ANEXO 2	59	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Extensión de cobertura para grúas no montadas en chasis con matricula de todo tipo. La póliza se extiende al montaje y desmontaje de dicha grúa y cualquier otro de equipo especial	Agradecemos a la entidad considerar excluir estos bienes de la póliza, son objeto de otro seguro	No se acepta, se mantiene lo solicitado
35	ANEXO 2	61	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Se amparan bombillos y focos	Agradecemos a la entidad aclarar que se excluyen estos bienes.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
36	ANEXO 2	62	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Para efectos de los daños internos de maquinaria, equipos como consecuencia de deterioro gradual, desgaste, oxidación y otros, los daños a otras partes del bien o a otros bienes del asegurado por estas causas están cubiertos bajo la póliza	Agradecemos a la entidad aclarar que se excluyen estos daños.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
37	ANEXO 2	65	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Se incluye cobertura de hurto simple y calificado para equipo eléctrico y/o electrónico incluyendo móviles y portátiles. Incluyendo desaparición misteriosa	Agradecemos a la entidad aclarar que se excluye la desaparición misteriosa	No se acepta, se mantiene lo solicitado
38	ANEXO 2	66	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Se incluye cobertura para equipo eléctrico y electrónico debido a la suspensión de energía y su posterior restablecimiento.	Agradecemos a la entidad aclarar que se excluyen estos daños.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
39	ANEXO 2	68	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Cláusula de no control. Esta póliza no será invalidada por el incumplimiento del asegurado de las condiciones y términos de la póliza, referente a cualquier predio sobre el cual el asegurado no ejerza control	Agradecemos a la entidad aportar la definición y alcance de esta cobertura.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
40	ANEXO 2	74	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Se incluye cobertura para equipos que están siendo utilizados bajo tierra y/o agua tales pero no limitados a tuneladoras, perforadores, scanners hídricos y/o terrestres y/o de medición de acuerdo al uso definido por el fabricante	Agradecemos a la entidad la exclusion de estos bienes.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
41	ANEXO 2	81	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Cobertura de propiedad adyacente, incluyendo por equipos generadores de vapor	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura opera siempre y cuando la propiedad adyacente este asegurada bajo la misma póliza.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
42	ANEXO 2	83	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Lucro cesante correlativo al seguro de rotura de maquinaria.	Agradecemos a la entidad aclarar el alcance de esta cobertura y la forma como se configuraria el interes asegurable.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
43	ANEXO 2	84	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Actos de autoridad La póliza se extiende a cubrir las pérdidas y daños ocasionados a los bienes asegurados como consecuencia de actos de autoridad independientemente que sean para prevenir o aminorar la pérdida	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura opera solo cuando los actos de autoridad tengan por finalidad prevenir, contrarrestar o aminorar la pérdida.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
44	ANEXO 2	86	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Aviso de revocación para AMIT y HCCPA: 30 días	Agradecemos a la entidad modificar el termino a 10 días.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
45	ANEXO 2	90	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Hundimiento Deslizamiento o Corrimiento del Terreno	Agradecemos a la entidad aclarar que la cobertura opera unicamente como consecuencia de eventos amparados en la póliza.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
46	ANEXO 2	101	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Continuidad del seguro sin ser rescindido por diligencias de secuestro por parte del tomador	Agradecemos a la entidad el retiro de esta condición	No se acepta, se mantiene lo solicitado
47	ANEXO 2	109	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Excepción de deducibles	Agradecemos a la entidad aclarar el alcance de esta condición.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
48	ANEXO 2	119	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Apropiación de bienes por parte de terceros durante el siniestro y después del mismo	Agradecemos a la entidad aclarar que esta condición solo opera para eventos por HAMCC-AMIT.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
49	ANEXO 2	120	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Bajo terremoto, temblor se amparan tanques, patios, aceras, vías y otros	Agradecemos a la entidad aclarar que opera siempre y cuando esten reportados dentro del valor asegurado.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
50	ANEXO 2	122	ANEXO 2	POLIZA TRDM	El proponente aceptará que el reporte de exclusiones de personas aseguradas se realice hasta con doscientos diez (210) días de retroactividad.	Agradecemos a la entidad retirar esta condición que entendemos aplica para otro seguro.	Se aclara el texto "El proponente aceptará que el reporte de exclusiones de activos asegurados se realice hasta con doscientos diez (210) días de retroactividad."
51	ANEXO 2	124	ANEXO 2	POLIZA TRDM	El proponente mantendrá las cotizaciones presentadas hasta por 180 días de anticipación al inicio de la vigencia para los negocios de Banca Empresarial	Agradecemos a la entidad considerar modificar el plazo a 90 días.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
52	ANEXO 2	125	ANEXO 2	POLIZA TRDM	El proponente acepta la inclusión en la póliza con retroactividad de 180 días con pago de primas por parte del Banco, en el evento que se presente un siniestro	Agradecemos a la entidad considerar modificar el plazo a 90 días y retirar el siguiente texto "en el evento que se presente un siniestro".	No se acepta, se mantiene lo solicitado
53	ANEXO 2	127	ANEXO 2	POLIZA TRDM	No exclusión de coberturas	Agradecemos a la entidad se permita incluir las exclusiones de políticas de la aseguradora	No se acepta, se mantiene lo solicitado La aseguradora oferente deberá presentar propuesta

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
54	ANEXO 2	128	ANEXO 2	POLIZA TRDM	No objeción de pago de siniestro por responsabilidades del asegurado	Agradecemos a la entidad el retiro de esta condición.	No se acepta, se mantiene lo solicitado. La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.
55	ANEXO 2	130	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Cobertura automática para activos antes del inicio de operación, sin cobro de prima, máximo 60 días	Agradecemos a la entidad modificar esta condición y permitir el cobro de prima.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
56	ANEXO 2	131	ANEXO 2	POLIZA TRDM	No exclusión de activos de ninguna naturaleza	Agradecemos a la entidad modificar esta condición y permitir la inclusión de las exclusiones de políticas de la aseguradora.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
57	ANEXO 2	137	ANEXO 2	POLIZA TRDM	Inspecciones	Agradecemos a la entidad modificar esta condición y permitir la inspección física.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
58	ANEXO 2	4	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Ans comerciales	Agradecemos a la entidad extender a 12 horas el tiempo para las consultas sobre riesgos especiales y los que superen el amparo automático.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
59	ANEXO 2	8	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Unificación de coberturas	Agradecemos a la entidad aclarar el alcance de esta condición.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
60	ANEXO 2	9	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Opción de cobertura Básica para activos restituidos.	Agradecemos a la entidad permitir la aplicación de las exclusiones de políticas de la aseguradora.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
61	ANEXO 2	13	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Plan Masivas	Agradecemos a la entidad aclarar que aplican las exclusiones de políticas de la aseguradora y las condiciones que se acuerden para los bienes que hagan parte de este plan.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
62	ANEXO 2	15	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Producto programa plan masiva	Agradecemos a la entidad aclarar que aplican las exclusiones de políticas de la aseguradora y las condiciones que se acuerden para los bienes que hagan parte de este plan.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
63	ANEXO 2	17	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Plan Caídas	Agradecemos a la entidad aclarar que aplican las exclusiones de políticas de la aseguradora y las condiciones que se acuerden para los bienes que hagan parte de este plan.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
64	ANEXO 2	19	ANEXO 2	CONDICIONES COMERCIALES	Nuevos Programas	Agradecemos a la entidad aclarar que aplican las exclusiones de políticas de la aseguradora y las condiciones que se acuerden para los bienes que hagan parte de los nuevos programas.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
65	ANEXO 2	18	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil y Popular. Actos Malintencionados de Terceros. Sabotaje y Terrorismo.	Agradecemos a la entidad validar la opción de aplicar un sublímite a esta cobertura	No se acepta, se mantiene lo solicitado
66	ANEXO 2	23	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Responsabilidad Civil por máquina / equipo asegurado/ por evento. Incluyendo el daño moral, daño fisiológico y de vida en relación.	Agradecemos a la entidad aclarar sublímite para evento	No se acepta, se mantiene lo solicitado
67	ANEXO 2	33	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Incremento en Costos de Operación	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura	No se acepta, se mantiene lo solicitado
68	ANEXO 2	36	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Amparo automático para inclusión de nuevos bienes hasta.	Agradecemos a la entidad disminuir el sublímite a COP cinco mil millones. (\$ 5.000.000.000).	No se acepta, se mantiene lo solicitado
69	ANEXO 2	38	Anexo 2	PÓLIZA EYM	cobertura para bienes entregados por BANCO DE OCCIDENTE S.A., bajo la modalidad de créditos y contratos de leasing incluyendo subarrendamiento a terceros. Estos equipos pueden ser nuevos o usados y en general cualquier bien que sea financiado bajo a modalidad de Leasing	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura	No se acepta, se mantiene lo solicitado
70	ANEXO 2	40	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Lucro cesante	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
71	ANEXO 2	43	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Cobertura para bienes en campos de hidrocarburos y minería Incluyendo pero no sublimitado a: instalaciones y trabajos de campo de hidrocarburos y minería realizando labores de inspección/perforación/extracción de hidrocarburos y minería	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
72	ANEXO 2	46	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Beneficios en tasa por mitigación de riesgos y prevención de pérdida	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
73	ANEXO 2	61	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Cláusula de no control: Esta póliza no será invalidada por el incumplimiento del asegurado de las condiciones y términos de la póliza, referente a cualquier predio sobre el cual el asegurado no ejerza control.	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cláusula	No se acepta, se mantiene lo solicitado
74	ANEXO 2	63	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Se amparan bombillos y focos	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
75	ANEXO 2	70	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Continuidad del seguro sin ser rescindido por diligencias de secuestro por parte del tomador	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
76	ANEXO 2	81	Anexo 2	PÓLIZA EYM	No aplicación de ningún tipo de demérito en pérdidas totales ni en pérdidas parciales	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
77	ANEXO 2	84	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Carros de golf, carros para el transporte de equipaje dentro de los aeropuertos	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
78	ANEXO 2	95	Anexo 2	PÓLIZA EYM	No exclusión de activos de ninguna naturaleza	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
79	ANEXO 2	96	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Cobertura para pruebas y/o puestas a punto de maquinaria y equipos montados	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
80	ANEXO 2	98	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Extensión de cobertura para grúas no montadas en chasis con matrícula de todo tipo. La póliza se extiende al montaje y desmontaje de dicha grúa y cualquier otro de equipo especial	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
81	ANEXO 2	103	Anexo 2	PÓLIZA EYM	Apropiación de bienes por parte de terceros durante el siniestro y despues del mismo	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
82	ANEXO 2	25	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Responsabilidad por el uso de bienes bajo cuidado, tenencia y control cuando con ellos causen daños a terceros.	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
83	ANEXO 2	26	Anexo 2	PÓLIZA TRC	BAJO Responsabilidad se amparan los daños ocasionados a bienes de terceros bajo cuidado, tenencia y control	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
84	ANEXO 2	28	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Uso de maquinas y equipos de trabajo del contratista para las labores de construcción y/o montaje	Agradecemos a la entidad definir esta cobertura con un texto mas detallado	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
85	ANEXO 2	30	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Responsabilidad Civil derivada de Daños o perjuicios causados por derrumbes, inundación, hundimientos de terreno	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
86	ANEXO 2	31	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Responsabilidad por la vigilancia de los predios del asegurado, efectuada por personal de vigilancia a su servicio, bien sea propio o contratado con una firma especializada. Igualmente, se cubren los errores de puntería de dicho personal de vigilancia, así como los accidentes que se puedan causar por el uso de perros y otros animales de vigilancia. En caso de vigilantes no propios opera en exceso de las pólizas propias	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
87	ANEXO 2	34	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Contaminación súbita, accidental e Imprevista. Se cubren las indemnizaciones que se deban pagar a los terceros afectados, así como los gastos de limpieza para evitar la extensión de la contaminación.	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
88	ANEXO 2	35	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Vehículos Propios y No Propios: En exceso de los límites contratados en la póliza de automóviles	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
89	ANEXO 2	40	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Túneles y galerías	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
90	ANEXO 2	62	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Conducciones subterráneas y aéreas	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
91	ANEXO 2	71	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Continuidad del seguro sin ser rescindido por diligencias de secuestro por parte del tomador	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
92	ANEXO 2	75	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Traslado temporal a predios de terceros de los bienes, para revisiones reparaciones o adecuaciones. Daños, Hurto, incluyendo transporte dentro del territorio Colombiano, Cargue y descargue de los Bienes	Agradecemos a la entidad definir a que tipo de bien asegurado aplicaría este texto en TRC.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras
93	ANEXO 2	81	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Bienes azarosos, inflamables o explosivos	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
94	ANEXO 2	84	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Cobertura para pruebas y/o puestas a punto de maquinaria y equipos montados	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
95	ANEXO 2	87	Anexo 2	PÓLIZA TRC	Gastos de descontaminación	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta cobertura.	No se acepta, se mantiene lo solicitado
96	ANEXO 2	100	Anexo 2	PÓLIZA TRC	No exclusión de activos de ninguna naturaleza	Agradecemos a la entidad validar la eliminación de esta condición	No se acepta, se mantiene lo solicitado
97	ANEXO 2	22	Anexo 2	CONDICIONES COMERCIALES	Bolsa de descuentos comerciales	Agradecemos a la entidad eliminar esta bolsa	No se acepta, se mantiene lo solicitado
98	ANEXO 2	25	Anexo 2	CONDICIONES COMERCIALES	Bolsa Ferias /Eventos / convención	Agradecemos a la entidad eliminar esta bolsa	No se acepta, se mantiene lo solicitado
99	ANEXO 2	26	Anexo 2	CONDICIONES COMERCIALES	Bolsa incentivos fuerza de ventas y Mercadeo	Agradecemos a la entidad disminuir el porcentaje al 1%	No se acepta, se mantiene lo solicitado
100	ANEXO 2	26	Anexo 2	CONDICIONES COMERCIALES	Bolsa pagos comerciales	Agradecemos a la entidad eliminar esta bolsa	No se acepta, se mantiene lo solicitado
101	20	20,1	Anexo 2	Cotización y emisión delegada	El proponente autorizará al intermediario nombrado por Banco de Occidente en los seguros objeto de esta invitación realizar la cotización y emisión de las pólizas en los siguientes escenarios.1. Cotización y emisión en el sistema del corredor generando certificados con el logo de la aseguradora y firma pre impresa, las emisiones se conciliarán de manera diaria. El certificado de emisión será valido como póliza. 2. Cotización y emisión a través de las plataformas propias de la aseguradora con conciliación semana	Agradecemos aclarar si la expectativa es que se entregue expedición delegada para que el Banco cotice y emita o desean que lo realice la aseguradora, ya que se solicitan los dos escenarios.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
102	20	20,1	Anexo 2 - 11	Planes de Telemercadeo	El proponente aceptará la realización de campañas de Telemercado y propondrá nuevos planes para generar nuevos negocios. Plan Endoso: Recuperación de endosos vigentes con otras compañías de seguros donde el leasing está a nombre del Banco de Occidente La base de datos proporcionada por el banco, la aseguradora realiza la cotización y gestión de venta.	Agradecemos a la entidad confirmar el volumen de clientes mensuales a gestionar mediante esta estrategia y que informacion tiene disponible el Banco sobre estos clientes y riesgos.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras. La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
103	20	20,1	Anexo 2 - 12	Modelo de venta	La aseguradora realizará el proceso de venta a través de Telemercadeo - Cotización: la aseguradora se encargará de realizar la cotización masivas de las bases de datos sujetas al programa de TMK.	Agradecemos a la entidad confirmar el volumen de clientes mensuales a gestionar mediante esta estrategia y que informacion tiene disponible el Banco sobre estos clientes y riesgos.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras. La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
104	20	20,1	Anexo 2 - 13	Modelo de venta	<p>La aseguradora deberá incluir de manera automática en el programa de plan masivas todos los activos dados en leasing por banco de occidente que no tengan póliza vigente, sin excepción alguna.</p> <p>Garantías/clientes sujetos inclusión en programa plan masivas. Cliente que no presente endoso o su renovación al banco.</p> <p>el cliente puede llegar a través de dos canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clientes que no presenten el endoso al Banco en el tiempo establecido para los negocios de Leasing 2. Clientes que al entregar el endoso no cumplen con los requisitos exigidos por banco y no presenta nuevamente el endoso en el tiempo establecida. 3. Todos los clientes que al finalizar la campaña de TMK, no hayan presentado el endoso y/o no hayan aceptado ofrecimiento. 	<p>Agradecemos a la entidad confirmar el volumen de clientes mensuales a gestionar mediante esta estrategia y que información tiene disponible el Banco sobre estos clientes y riesgos</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
105	20	20,1	Anexo 2 - 17	Modelo de venta	<p>Para el programa de plan caídas se debe garantizar la oferta en igualdad de condiciones técnicas a los producto(s) ofrecido(s) en originación</p> <p>Los Clientes sujetos al presente programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clientes que están próximos a terminar el crédito/leasing (Caída natural) 2. Clientes que cancelan o prepagan la totalidad del crédito/ contrato leasing (pago total) <p>La aseguradora deberá garantizar un modelo de impacto para que el programa tenga una retención y continuidad efectivos frente a lo propuesto por el banco, involucrando diferentes estrategias y medios digitales</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar el volumen de clientes vencimientos mensuales a gestionar mediante esta estrategia y que información tiene disponible el Banco sobre estos clientes y riesgos.</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
106	20	20,1	Anexo 2 - 29	Clausulas comerciales del negocio	<p>El proponente deberá ofrecer y proponer los tiempos de respuesta para el uso de una plataforma virtual que permita a los clientes VIP, radicar en línea la documentación del siniestro y por la misma vía obtener respuesta rápida sobre el pago indemnizatorio, en esta herramienta se indexaran todos los soportes requeridos por la compañía de seguros para su respectivo análisis</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar las características de los clientes ORO, PLATA y BRONCE y las características y condiciones de este segmento.</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
107	II	4	N.A	23	<p>Detalle de siniestralidad: La Aseguradora(s) Seleccionada(s) deberá(n) entregar una relación detallada de los siniestros pagados, objetados y en reserva del mes inmediatamente anterior, en un archivo en tipo Excel los cinco (5) primeros días de cada mes. El archivo tipo en Excel deberá contener: número de siniestro, fecha de siniestro, fecha de presentación de siniestro, amparo afectado y causa, ciudad de ocurrencia, valor pagado al Banco, valor en reserva, nombre del asegurado, cédula del asegurado, número de la obligación, fecha de nacimiento, nombre de la oficina, fecha de objeción o indemnización.</p>	<p>Agradecemos a la entidad ampliar el tiempo de entrega del informe de siniestralidad a máximo el día 10 de cada mes</p>	<p>No se acepta, se mantiene lo solicitado</p>
108	I	32	N.A	22	<p>A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar si la Compañía debe tener presencia física en cada una de las ciudades descritas en el pliego o si por el contrario la atención se puede realizar desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención a nivel nacional</p>	<p>La información fue suministrada para garantizar la cobertura y atención en todas las ciudades detalladas.</p> <p>Se confirma que se requieren dos ejecutivos para atender la cuenta del Banco en Cali y Bogotá</p>
109	I	20	N.A	16	<p>El proponente confirmará su participación con los recursos necesarios para el análisis, diseño y posterior implementación de la Web services (Incluir Cronograma), igualmente se deberá ofrecer una bolsa para desarrollos del negocio</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar que es correcto entender que al contemplar la expedición delegada no se requerirá la implementación de web service</p>	<p>No es correcto se debe contemplar el desarrollo e implementación de Web Service</p>
110	I	20	N.A	15	<p>Las emisiones de las pólizas deberán ser entregadas en un término de 45 minutos para las pólizas de TRDM y EYM</p>	<p>agradecemos a la entidad ampliar el tiempo de entrega de las pólizas a 1 día hábil, siempre y cuando no se requiera escalamiento al área técnica</p>	<p>No se acepta, se mantiene lo solicitado</p>

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Líteral	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
111	I	20	N A	15	<p>La aseguradora realizará el proceso de venta a través de Telemercadeo</p> <p>- Cotización: la aseguradora se encargará de realizar la cotización masivas de las bases de datos sujetas al programa de TMK.</p> <p>- Venta: El proponente debe presentar el modelo de la campaña de recuperación de endosos a través de Telemercadeo, igualmente presentar herramientas (tecnológicas) que apoyen la gestión, como por ejemplo: WhatsApp, mailings, mensajes de texto, entre otros.</p> <p>- Emisión: la aseguradora realizará la emisión directamente en sus aplicativos</p> <p>-Recaudo: se hará el recaudo mensualmente a través de los extractos del banco (canon)</p> <p>-Renovación: se acordará el proceso entre las partes involucradas banco, intermediario y aseguradora.</p> <p>- Kit bienvenida (entrega certificado): La aseguradora será la encargada enviar al cliente el certificado de emisión y renovación.</p> <p>NOTA 2: Ejecutara el presupuesto de acuerdo a la definición del banco de occidente asegurando la contactabilidad, al igual que el seguimiento al cumplimiento de lo presupuestado.</p> <p>** En caso que el Banco no pueda realizar este tipo de recaudo , la aseguradora propondrá alternativas de recaudo.</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar si la venta por medio de telemercadeo aplica para estos productos. De ser así, agradecemos ampliar información del modelo de venta esperado. En caso contrario, agradecemos a la entidad confirmar si el proceso de venta por telemercadeo aplica unicamente para la recuperación de endosos.</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta</p>
112	I	20	N A	15	<p>La Aseguradora deberá tener disponibilidad para enviar mensajes de texto o cualquier otro canal requerido por el banco a todos los clientes (SMS, vía celular).</p> <p>- Al momento de generar una modificación en la tarifa.</p> <p>- Al inicio y durante la gestión de TMK</p> <p>- de acuerdo a las definiciones comerciales establecidas por el banco para todos los planes .</p> <p>La periodicidad se definirá posteriormente y los costos deben ser asumidos por la compañía de seguros.</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar que cuentan con la totalidad de la información del dato del móvil de cada cliente para el envío de las comunicaciones solicitadas</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta</p>
113	I	20	N A	16	<p>Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar y firmar el Anexo 5 donde certifica y acepta la expedición delegada del Corredor de Seguros definido por el BANCO. Es de aclarar que la expedición delegada aplica únicamente para la emisión de negocios nuevos y las demás operaciones de renovación, exclusiones y modificaciones estarán a cargo de la compañía de seguros.</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar que el alcance de la expedición delegada es únicamente entregar la nota de inclusión del riesgo que se emitirá posteriormente en la aseguradora</p>	<p>No se acepta, se mantiene lo solicitado. Se aclara que es el proceso de emisión por parte del corredor.</p>
114	I	20	N A	16	<p>La Proponente deberá remitir comunicado a los clientes a través de SMS (Mensajes de Texto al celular)</p>	<p>agradecemos a la entidad confirmar el alcance de los mensajes de texto mencionados y el volumen de asegurados a los que se enviarían los mismos</p>	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta</p>
115	Anexo 2 condiciones técnico comerciales	3. Amparos	POLIZA CUMPLIMIENTO - DL	1	<p>AMPARA AL ASEGURADO POR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ETC.) SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, IMPUTABLE A LA PERSONA OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPECTIVA DISPOSICIÓN LEGAL.</p>	<p>Aradezco su colaboración confirmando cual es el LEY, DECRETO, REGLAMENTO, que actualmente regula las Disposiciones Legales para desintegración vehicular.</p> <p>Lo anterior, ya que tenemos entendido que actualmente el Ministerio de Transporte no requiere garantías de cumplimiento de Disposiciones legales para este tipo de trámite</p>	<p>Se aclara que es necesario presentar propuesta</p>
116	Anexo 5 Expedición Delegada	Todo el anexo	Todo el anexo	1	<p>Todo el anexo</p>	<p>En lo que se refiere al ramo de cumplimiento, no es posible otorgar expedición delegada toda vez que hace parte de las exclusiones de nuestras políticas de grupo y contrato de reaseguro ¿esta condición es obligatoria para poder oferta?</p>	<p>Se aclara que la expedición delegada no aplica para el ramo de cumplimiento</p>
117	I	1		3	<p>OBJETO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que EL BANCO tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios en los ramos que detallamos a continuación:</p> <p>Cumplimiento/Disposiciones Legales Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas Generales / Todo Riesgo Daño Material Generales / Todo Riesgo Constructor /Montaje</p>	<p>Amablemente solicitamos aclarar si es posible presentar propuestas parciales por ramo.</p>	<p>Se aclara que se debe presentar propuesta completa por ramo.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta</p>

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
118	I	13		9	<p>REASEGURO La Aseguradora Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador(es) que respalde(n) la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar: 13.1 Certificación firmada por el Representante Legal que este facultado, donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación 13.2 Documento de la Superfinanciera de Colombia donde certifique que el(los) reasegurador(es) están inscrito(s) y actualizado(s) en el REACOEX. La Aseguradora Oferente puede presentar el documento registrado que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>Amablemente agradecemos aclarar si es posible emitir una certificación donde se indique que el respaldo de la oferta se realiza bajo capacidad propia, respaldada por los contratos automáticos de la compañía y que no se realizó colocación facultativa.</p>	<p>Se acepta lo solicitado, entendiendo que la compañía de seguros certificara que tiene capacidad suficiente en sus contratos automáticos y no requieren salir a realizar colocaciones facultativas. La aseguradora oferente deberá presentar Certificación firmada por el Representante Legal que este facultado</p>
119	I	17		13	<p>INFORMACIÓN DE ASEGURADOS. En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.</p>	<p>Amablemente solicitamos a la entidad en cuanto al seguro de Todo Riesgo Daño Material, suministrar la información completa de cada uno de los riesgos y el valor individualizado y detallado de los bienes, teniendo en cuenta que para el año 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, exige por medio de la circular externa 011 de 2013, el desglose del cumulo para el aseguramiento de riesgos catastróficos, concordante con lo estipulado en el decreto 4865 de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor asegurable inmueble Corresponde al valor asegurable para la cobertura del inmueble - Valor asegurable contenido Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y Equipo, Mejoras Locativas, Equipo Electronico, Mercancias, etc). - Municipio Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble - Departamento Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble - Direccion del inmueble Corresponde a la dirección completa en que esta ubicado el inmueble (Nomenclaura Oficial Vigente) - Coordenadas geograficas Corresponde a la localización geografica del inmueble asegurado expresada como longitud y latitud, estas coordenadas geográficas pueden ser esimadas como un dispositivo de posicionamiento global (GPS) - Numero de pisos Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos. - Rango de construcción Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante - Uso riesgo Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parquaderos, Salud, etc. 	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p>
120	I	21		17	<p>PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS: La Aseguradora Oferente deberá entregar la oferta de la siguiente manera: 21.1 De forma presencial, en medio magnético (USB o CD) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del viernes 10 de septiembre de 2021, fecha y hora de cierre de la invitación.</p>	<p>Cordialmente solicitamos a la entidad se valide la posibilidad de presentar virtualmente la oferta teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y restricciones que se generan a raíz de la pandemia por el Covid - 19.</p>	<p>No se acepta, se mantiene lo solicitado</p>
121	I	32		21	<p>RED DE OFICINA A NIVEL NACIONAL: A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional.</p>	<p>Amablemente solicitamos aclarar si es requisito imperante que donde se encuentren ubicadas las oficinas del banco, la compañía también cuente con sedes en esas ciudades. Se aclara que esto no afectará las coberturas o la prestación del servicio.</p>	<p>La respuesta N° 108 atiende esta solicitud</p>

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
122	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: 3 BIENES ASEGURADOS	Teniendo en cuenta que dentro de la descripción de Bienes se encuentran Drones, agradecemos su colaboración remitiendo la siguiente información de cada uno: - Descripción y características - Peso y dimensiones del equipo - Material del equipo - Tipo de operación en la que se hará uso del dron y dónde se utilizará - Distancia y altura máxima a la que volará el equipo - Frecuencia con la que se utilizará el dron - Personal que operará el dron (Capacitación/Experiencia/Conocimiento de la legislación) - Sistemas de seguridad del aparato. - Existe un protocolo formal de uso de estos equipos (indicar restricciones de uso) - ¿A la fecha se ha presentado algún tipo de incidente?	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras. La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
123	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: 3 BIENES ASEGURADOS	Teniendo en cuenta que dentro de la descripción de Bienes se encuentran Equipos Bajo Tierra, agradecemos su colaboración remitiendo la descripción de cada uno de estos equipos, sus valores asegurados y ubicación.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras. La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
124	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: POLIZA TRDM 3 BIENES ASEGURADOS	Teniendo en cuenta que dentro de la descripción de Bienes se encuentran Dragas, Gruas, Carros de Golf, y carros para el transporte de equipaje dentro de los aeropuertos, agradecemos su colaboración considerando la posibilidad de asegurarnos bajo la póliza De Maquinaria y Equipo de Contratistas.	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
125	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: POLIZA TRDM 11 Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual	Con respecto a la cobertura de RCE, solicitamos nos informen si el límite solicitado es por póliza o por cada certificado/deudor/locatario.	La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras. La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
126	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: POLIZA TRDM 11 Cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual	Solicitamos no incluir la RCE como cobertura adicional en la póliza de daño material. La misma no forma parte de este ramo y debe ser reportado a la superintendencia de forma separada. Solicitamos que la misma se realice de forma independiente en una póliza aparte.	La respuesta N°27 atiende esta solicitud
127	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: CONDICIONES COMERCIALES 53 El proponente seleccionado deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza que se enviará a todos los clientes actuales informándoles los cambios que resulten de las pólizas objeto de la Licitación al igual que mensajes de texto, aviso en página web de EL BANCO, en caso de ser necesario y sea solicitado por EL BANCO.	Cual es el costo de las publicaciones en la página web del banco?	La inquietud no fue clara para resolver, por lo tanto no es atendida.
128	I	20,1		14	Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: CONDICIONES COMERCIALES 45 Bienvenida Clientes Nuevos Los proponentes deben presentar campaña de bienvenida que contenga: mensaje de texto, mailings, llamada, kit de la póliza y beneficios. El costo del diseño, impresión y envío de condicionados y demás documentos necesarios para informar al cliente de su vinculación a los programas de la colectiva del banco corren por cuenta de la aseguradora. El proponente realizará el envío del kit de bienvenida en los siguientes momentos: -Venta negocio nuevo por los canales: originación, TMK, plan masivas, plan caídas, nuevos negocios -Pólizas: Todo Riesgo Daño Material, Equipo y maquinaria, Todo Riesgo Constructor -Renovación de todos los canales - La aseguradora deberá enviar reporte de efectividad de envíos de manera mensual -La aseguradora deberá garantizar la entrega al cliente del kit de bienvenida y la renovación por el medio necesario (Digital y/o físico)	Alineados con las políticas de responsabilidad social ambiental, Sura actualmente envía en forma digital todos los documentos, clausulados e información que incluía el empaquetamiento físico. Es viable realizar digitalmente la entrega de la información?	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
129	I	20,1		14	<p>Anexo N° 2: Condiciones Comerciales y Técnicas: CONDICIONES COMERCIALES 45 Bienvenida Clientes Nuevos Los proponentes deben presentar campaña de bienvenida que contenga : mensaje de texto, mailings, llamada, kit de la póliza y beneficios. El costo del diseño, impresión y envío de condicionados y demás documentos necesarios para informar al cliente de su vinculación a los programas de la colectiva del banco corren por cuenta de la aseguradora.</p> <p>El proponente realizará el envío del kit de bienvenida en los siguientes momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Venta negocio nuevo por los canales: originación, TMK, plan masivas, plan caldas, nuevos negocios -Pólizas: Todo Riesgo Daño Material, Equipo y maquinaria, Todo Riesgo Constructor -Renovación de todos los canales <p>- La aseguradora deberá enviar reporte de efectividad de envíos de manera mensual -La aseguradora deberá garantizar la entrega al cliente del kit de bienvenida y la renovación por el medio necesario (Digital y/o físico)</p>	Si la campaña de bienvenida la hace la compañía proponente, el banco suministrara toda la información requerida para tal fin?	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
130	I	17		13	<p>INFORMACIÓN DE ASEGURADOS: En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.</p>	Se requiere conocer la edad de todos los equipos, por lo que es necesario aclarar si la fecha de inicio relacionada en el archivo corresponde al año de fabricación del equipo. Si no es la misma, favor suministrar el año de fabricación de todos los equipos.	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
131	I	19		13	<p>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Anexo N° 10 Información estadística del producto se encuentra el detalle de este numeral para consulta y análisis</p> <p style="text-align: right;">En el</p>	Solicitamos amablemente aclarar, para la solución de maquinaria y equipo cual de las tasas indicadas en el Anexo 10 corresponde a la condición económica actual para el ramo en mención.	Es correcta la apreciación.
132	I	20,1		14	<p>Anexo 2: Condiciones Comerciales y Técnicas TRC</p> <p style="text-align: right;">Pestaña: PÓLIZA</p>	De la manera más atenta solicitamos conocer si los proyectos actualmente asegurados, requieren continuidad de aseguramiento o estos permanecen en las condiciones actuales del Leasing	Se confirma que permanecen en las condiciones actuales
133	I	20,1		14	<p>Anexo 2: Condiciones Comerciales y Técnicas TRC</p> <p style="text-align: right;">Pestaña: PÓLIZA</p>	Requerimos conocer si se tiene un presupuesto estimado de proyectos de construcción y montaje para la vigencia 2021-2023.	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
134	I	19		13	<p>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Anexo N° 10 Información estadística del producto se encuentra el detalle de este numeral para consulta y análisis</p> <p style="text-align: right;">En el</p>	Solicitamos se nos aclare si las tasas indicadas para Todo Riesgo Construcción para proyectos con más de 24 meses se tiene establecido un máximo de duración del proyecto.	Se aclara que no se tiene establecido un máximo de duración del proyecto.
135	I	20,1		14	<p>Anexo 2: Condiciones Comerciales y Técnicas TRC</p> <p style="text-align: right;">Pestaña: PÓLIZA</p>	Amablemente solicitamos se fijen en las condiciones técnicas de la solución todo riesgo construcción, duración maxima del proyecto.	<p>No se acepta, se mantiene lo solicitado</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
136	I	20,1		14	<p>Anexo 2: Condiciones Comerciales y Técnicas TRC</p> <p style="text-align: right;">Pestaña: PÓLIZA</p>	No se encontraron en el Anexo 2 en la sección todo riesgo construcción, condiciones y requisitos para prorrogas y suspensiones. Agradecemos nos puedan ampliar sobre lo requerido cuando se presenten estas situaciones.	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>
137	I	17		13	<p>INFORMACIÓN DE ASEGURADOS: En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.</p>	Teniendo en cuenta que dentro de la descripción de Bienes E&M se encuentran plantas de trituración, microcopios, cuartos fríos, unidades habitacionales, hornos, etc agradecemos su colaboración considerando la posibilidad de asegurarlos bajo la póliza de Todo Riesgo daño Material	La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.
138	I	17		13	<p>INFORMACIÓN DE ASEGURADOS: En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.</p>	Dentro de la descripción de bienes E&M hemos encontrado equipos que por su naturaleza consideramos deben ser asegurados por el ramo de automoviles, como por ejemplo camiones, remolques, planchones. Por lo cual solicitamos amablemente se considere la posibilidad de ser asegurados bajo una póliza de automoviles.	Se aclara que son equipos que pueden estar montados sobre chasis de automóviles o de camión, sin matricula ante las secretarías de tránsito y ministerio de transporte (considerando la grúa como maquinaria y/o equipo móvil).
139	I	17		13	<p>INFORMACIÓN DE ASEGURADOS: En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.</p>	Se requiere conocer la edad de todos los equipos, por lo que es necesario aclarar si la fecha de inicio relacionada en el archivo corresponde al año de fabricación del equipo. Si no es la misma, favor suministrar el año de fabricación de todos los equipos.	<p>La información que se considera necesaria para presentar propuesta fue incluida en la invitación a compañías aseguradoras.</p> <p>La aseguradora oferente deberá presentar propuesta.</p>

N° de Pregunta	Capítulo	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
140	I	19		13	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. Anexo N° 10 Información estadística del producto se encuentra el detalle de este numeral para consulta y análisis	En el Anexo 10 corresponde a la condición económica actual para el ramo en mención. Solicitamos amablemente aclarar, para la solución de maquinaria y equipo cual de las tasas indicadas en el Anexo 10 corresponde a la condición económica actual para el ramo en mención.	Es correcta la apreciación.
141	I	20,1		14	Anexo 2. Condiciones Comerciales y Técnicas TRC	Pestaña PÓLIZA De la manera más atenta solicitamos conocer si los proyectos actualmente asegurados, requieren continuidad de aseguramiento o estos permanen en las condiciones actuales del Leasing	La respuesta N°131 atiende esta solicitud
142	I	20,1		14	Anexo 2. Condiciones Comerciales y Técnicas TRC	Pestaña PÓLIZA Requerimos conocer si se tiene un presupuesto estimado de proyectos de construcción y montaje para la vigencia 2021-2023.	La respuesta N°132 atiende esta solicitud
143	I	19		13	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. Anexo N° 10 Información estadística del producto se encuentra el detalle de este numeral para consulta y análisis	En el Anexo 10 corresponde a la condición económica actual para el ramo en mención. Solicitamos se nos aclare si las tasas indicadas para Todo Riesgo Construcción para proyectos con más de 24 meses se tiene establecido un máximo de duración del proyecto.	La respuesta N°133 atiende esta solicitud
144	I	20,1		14	Anexo 2. Condiciones Comerciales y Técnicas TRC	Pestaña PÓLIZA Amablemente solicitamos se fijen en las condiciones técnicas de la solución todo riesgo construcción, duración maxima del proyecto	La respuesta N°134 atiende esta solicitud
145	I	20,1		14	Anexo 2. Condiciones Comerciales y Técnicas TRC	Pestaña PÓLIZA No se encontraron en el Anexo 2 en la sección todo riesgo construcción, condiciones y requisitos para prorroas y suspensiones. Agradecemos nos puedan ampliar sobre lo requerido cuando se presenten estas situaciones.	La respuesta N°135 atiende esta solicitud
146	I	17		13	INFORMACIÓN DE ASEGURADOS. En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.	Teniendo en cuenta que dentro de la descripción de Bienes E&M se encuentran plantas de trituración, microscopios, cuartos frios, unidades habitacionales, hornos, etc agradecemos su colaboración considerando la posibilidad de asegurarlos bajo la póliza de Todo Riesgo daño Material	La respuesta N°136 atiende esta solicitud
147	I	17		13	INFORMACIÓN DE ASEGURADOS. En el Anexo N° 8 se detalla la Base de Asegurados del programa de seguros objeto de esta invitación, para consulta y análisis.	Dentro de la descripción de bienes E&M hemos encontrado equipos que por su naturaleza consideramos deben ser asegurados por el ramo de automoviles, como por ejemplo camiones, remolques, planchones. Por lo cual solicitamos amablemente se considere la posibilidad de ser asegurados bajo una póliza de automoviles.	La respuesta N°137 atiende esta solicitud



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Grupo
AVAL

Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3032)

Detalle Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

<p>Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: lunes, 23 de mayo de 2022</p> <p>Hora de Cierre: 10:00 a.m.</p>	➔	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aseguradora Oferente</th> <th>Entregó documentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Axa Colpatría Seguros S.A.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Liberty Seguros S.A</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Seguros Alfa S. A.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguros Generales Suramericana S. A.</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		Entregó documentación	1	Axa Colpatría Seguros S.A.	X	2	Liberty Seguros S.A	X	3	Seguros Alfa S. A.	X	4	Seguros Generales Suramericana S. A.	X
Aseguradora Oferente		Entregó documentación															
1	Axa Colpatría Seguros S.A.	X															
2	Liberty Seguros S.A	X															
3	Seguros Alfa S. A.	X															
4	Seguros Generales Suramericana S. A.	X															
<p>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Notificación: jueves, 2 de junio de 2022</p> <p>Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco</p>	➔	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aseguradora Oferente</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Axa Colpatría Seguros S.A.</td> <td>Debe Subsananar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Liberty Seguros S.A</td> <td>Cumplió 100%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Seguros Alfa S. A.</td> <td>Cumplió 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguros Generales Suramericana S. A.</td> <td>Debe Subsananar</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		Resultado	1	Axa Colpatría Seguros S.A.	Debe Subsananar	2	Liberty Seguros S.A	Cumplió 100%	3	Seguros Alfa S. A.	Cumplió 100%	4	Seguros Generales Suramericana S. A.	Debe Subsananar
Aseguradora Oferente		Resultado															
1	Axa Colpatría Seguros S.A.	Debe Subsananar															
2	Liberty Seguros S.A	Cumplió 100%															
3	Seguros Alfa S. A.	Cumplió 100%															
4	Seguros Generales Suramericana S. A.	Debe Subsananar															
<p>Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: jueves, 9 de junio de 2022</p> <p>Hora de Cierre: 10:00 a.m.</p>	➔	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aseguradora Oferente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Axa Colpatría Seguros S.A.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Seguros Generales Suramericana S. A.</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		1	Axa Colpatría Seguros S.A.	2	Seguros Generales Suramericana S. A.									
Aseguradora Oferente																	
1	Axa Colpatría Seguros S.A.																
2	Seguros Generales Suramericana S. A.																
<p>Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Notificación: viernes, 10 de junio de 2022</p> <p>Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco</p>	➔	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aseguradora Oferente</th> <th>Resultado Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Liberty Seguros S.A</td> <td>Cumplió 100% Continua</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Seguros Alfa S. A.</td> <td>Cumplió 100% Continua</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Axa Colpatría Seguros S.A.</td> <td>Subsanó - Cumplió 100% - Continua</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguros Generales Suramericana S. A.</td> <td>Subsanó - Cumplió 100% - Continua</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		Resultado Final	1	Liberty Seguros S.A	Cumplió 100% Continua	2	Seguros Alfa S. A.	Cumplió 100% Continua	3	Axa Colpatría Seguros S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua	4	Seguros Generales Suramericana S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
Aseguradora Oferente		Resultado Final															
1	Liberty Seguros S.A	Cumplió 100% Continua															
2	Seguros Alfa S. A.	Cumplió 100% Continua															
3	Axa Colpatría Seguros S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua															
4	Seguros Generales Suramericana S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua															